

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, esta Comisión hace de su conocimiento que para el período 01 al 31 de Enero de 2015, no generó la información referente a:

Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, lo relativo a la fracción:

VIII. Los convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios y de concertación con los sectores social y privado.

No obstante, en el momento en que se genere información sobre estos rubros, será publicada en las secciones correspondientes.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. JESÚS TRINIDAD COTA PEINADO



C.c.p. Archivo.